



ANUNCIO de 21 de febrero de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma integral y sustitución de aparellaje de MT con aumento de potencia a 630 KVA del CT n.º 6". Término municipal: Ceclavín (Cáceres). Expte.: AT-5210-2. (2022080231)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reforma integral y sustitución de aparellaje de MT con aumento de potencia a 630 KVA del CT n.º 6 en la localidad de Ceclavín (Cáceres)".
 2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.UNIP, con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33, Planta 2ª, 10001 Cáceres.
 3. Expediente/s: AT-5210-2.
 4. Finalidad del proyecto: Sustitución del aparellaje de MT con aumento de potencia, con la consecuente mejora de la calidad del suministro eléctrico en la localidad.
 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Reforma con aumento de potencia del CT 6.
 - Tipo: CT de superficie, en edificio aislado.
 - Instalación de un transformador de 630 KVA con relación de transformación 13,2/0,400/ 0,242 kV.
 - Instalación de un conjunto de celdas modulares de corte en carga y envolvente en SF6, motorizadas y teledandadas. (3L+1P).
 - Instalación de un cuadro de BT con cuatro salidas y analizador de redes.
- Otras actuaciones:
- Instalación provisional de un centro de transformación integrado (CTIN), dotado con dos celdas de línea y una de protección con una potencia de 630 KVA.



Emplazamiento: Plaza de la Constitución s/n de la localidad de Ceclavín, (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 21 de febrero de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

